

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTADUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA - "LABORATORIOS DR. A. BJARNER PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECU C.A." POR LA DE "LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A."-----

- 1.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario 4º de Guayaquil el 30 de marzo de 1.950, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de abril del mismo mes y año, se constituyó la compañía anónima denominada "LABORATORIOS DR. A. BJARNER PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECU C.A."; posteriormente por escritura pública autorizada por el Notario 7º de Guayaquil el 8 de abril de 1.965, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de los mismos mes y año, la compañía aumento su capital y reformó sus estatutos.
- 2.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario 5º de Guayaquil el 19 de diciembre de 1.972, la compañía "LABORATORIOS Dr. A. BJARNER PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECU C.A." entre otras resoluciones cambia su denominación por la de "LABORATORIOS Dr. A. BJARNER C.A."
- 3.- Compareció al otorgamiento de la escritura pública de cambio de denominación antes referida el señor Christian Bjarner Dunn en su calidad de Gerente General de la compañía "LABORATORIOS DR. A. BJARNER PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECU C.A."
- 5.- En cumplimiento de lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en Resolución N° 2080 expedida el 12 de enero de 1.973, ----- se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "LABORATORIOS ~~KKNKKEENTKEEE~~ Dr. A. BJARNER PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECU C.A." por la de "LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A.", a fin de que, quienes se creyeren con derecho, puedan presentar su oposición dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, advirtiéndose que de no presentarse oposición alguna en la forma establecida por la Ley y el Reglamento respectivo, se procederá a la aprobación del cambio de denominación, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.-

Guayaquil, enero 12, 1.973

Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO